



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número:

Referencia: BASES Y CONDICIONES - CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MUJERES TRABAJADORAS EN ARGENTINA”

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MUJERES TRABAJADORAS EN ARGENTINA”
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA NACIÓN

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el Ministerio de Desarrollo Productivo a través de la Subsecretaría Administrativa, llevará adelante un concurso fotográfico con el objetivo de visibilizar a las mujeres en sus contextos laborales, las particularidades y desigualdades por las que atraviesan.

La propuesta tiene como propósito contribuir a la visibilización, sensibilización y desnaturalización de las desigualdades que aún persisten en el ámbito laboral y productivo, como uno de los escenarios en donde las mujeres plantan su lucha, a través del retrato de esa cotidianidad de ciudadanas argentinas.

A pesar de los avances, aún persiste la histórica división sexual del trabajo: la distribución de tareas productivas y reproductivas acorde al sexo y al género, y la organización social y económica de las sociedades. Los movimientos feministas continúan trabajando arduamente para instalar en la agenda social y la agenda política los problemas públicos más acuciantes.

ORGANIZA:

Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Productivo.

PARTICIPANTES:

Podrán participar personas trabajadoras del Ministerio de Desarrollo Productivo, cualquiera sea su modalidad contractual o jerarquía, que encuentran en la fotografía un medio de expresión.

BASES Y CONDICIONES:

1. Temática

Las fotografías deberán mostrar manifestaciones y expresiones de mujeres trabajadoras en cualquier lugar de nuestro país.

Las fotografías podrán registrar: saberes, creencias, prácticas en oficios o profesiones y sus formas de hacer. Siempre protagonizadas por portadoras reales, en ningún caso por actrices, modelos o intérpretes.

Podrán relacionarse con los siguientes temas: división sexual del trabajo, desigualdades laborales, lugares de trabajo, trabajo no remunerado, mujeres y organizaciones sociales y laborales, los derechos de las mujeres, libertad, empoderamiento de las mujeres, mujeres y diversidad.

2. Cronograma

- Apertura de la convocatoria: 10 de marzo de 2022.
- Recepción de propuestas: hasta el 15 de abril de 2022, inclusive.
- Evaluación y selección de las obras: del 18 al 26 de abril de 2022.
- Acta de evaluación: 27 de abril de 2022.
- Publicación de resultados: 29 de abril de 2022.
- Entrega de premios: a partir del 2 de mayo de 2022, fecha a definir.

El presente cronograma podrá ser modificado por los organizadores debiendo informar oportunamente a las personas interesadas.

3. Inscripción y envío de fotografías

La inscripción es sin cargo y para personas trabajadoras del Ministerio de Desarrollo Productivo. Deberán enviar las fotografías a través del formulario del Anexo I (<https://comunidad.produccion.gob.ar/imagen/>) que encontrarán en MDP - tu Portal. Allí deberá puntualizarse información sobre la autoría, la temática, la localización geográfica y la fecha del registro fotográfico. Al enviar las fotografías el/la autor/a acepta las presentes Bases y Condiciones del Concurso. El envío de las fotografías quedará inhabilitado a partir de las 00:00 del día 16 de abril de 2022. Toda presentación posterior a los plazos establecidos no será considerada. Serán desestimadas las fotografías que no cumplan con los requisitos de la convocatoria, o de contenido agresivo, discriminatorio o publicitario.

4. Condiciones técnicas

Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales. Podrán realizarse ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque y otros), así como la limpieza de partículas y recortes moderados. Las fotografías podrán estar retocadas, siempre y cuando no alteren la veracidad del registro. No se admitirán fotomontajes (alteraciones de la imagen, o de parte/s de ella, que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada)

Participarán las fotografías que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

- Formato de envío: JPG
- Orientación: horizontal o vertical
- Tamaño 50 x 70
- Resolución: no inferior a 4000px 6000px, con un peso mínimo de 3 MB y máximo de 10 MB.
- Resolución 300 dpi
- Blanco y negro o color

Cada fotografía presentada deberá estar acompañada de un título, seudónimo del/la autor/a y una memoria descriptiva indicando fecha, lugar y puntualizando la práctica laboral fotografiada, sus portadoras y/o cualquier otra información relevante.

5. Requisitos

Las fotografías deberán ser inéditas, presentadas por el/la propio/a autor/a y referirse exclusivamente a lo pautado en la sección “Temática” de las presentes Bases y Condiciones.

Sólo se podrán presentar imágenes en formato DIGITAL, pudiendo haber sido generadas originalmente a partir de medios analógicos y luego digitalizadas para el envío al presente concurso.

Las obras no podrán tener una antigüedad superior a CINCO (5) años, deben ser originales, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros concursos.

Se podrán presentar FOTOGRAFÍAS INDIVIDUALES, quedan excluidas las series fotográficas.

Cada autor/a podrá presentar hasta un máximo de TRES (3) fotografías en total.

El nombre del archivo digital de cada fotografía deberá coincidir con el título de la obra. El/la autor/a asume la responsabilidad de haber obtenido la/s fotografía/s con el consentimiento libre, previo e informado, de las personas que aparecen en ellas y, en el caso de menores de edad, de contar con el permiso y autorización por escrito de padres/madres, tutores o responsables, eximiendo a los y las organizadores y organizadoras de todo reclamo que pudiera surgir respecto de la imagen fotografiada y/o de su uso, no siendo necesario presentar dicha autorización ante organizadores y organizadoras del presente Concurso.

No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse - a juicio del comité evaluador - como agresiones raciales, religiosas y/o que reflejen contenidos discriminatorios.

No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas de manera ostentosa que puedan interpretarse – a juicio del jurado- como publicidad.

6. Jurado

Al fin de seleccionar las fotografías ganadoras se conformará un comité evaluador conformado por tres (3) titulares y dos (2) suplentes en representación del Ministerio de Desarrollo Productivo y una/un (1) invitada/o vinculada/o a la temática externo/a al Ministerio. El Jurado podrá declarar desierto y/o fracasado el concurso y/o el premio de no existir presentaciones que cumplan con los criterios de selección.

La decisión del Jurado será irrecurrible.

7. Selección

Se evaluará:

- La pertinencia temática.
- El valor testimonial del registro.
- El valor artístico de la obra.

8. Premios

Cada autor/a podrá recibir solo un (1) premio, independientemente de la cantidad de fotografías que presente. Los premios se entregarán personalmente, acreditando la identidad de la persona ganadora.

Primer Premio: UN (1) Taller Presencial Fotografía Básica en la Institución Cooperativa de la Imagen y UN (1) libro de fotografía.

Segundo Premio: UN (1) Curso Online – Fotografía Blanco y Negro Digital en el Espacio Fotográfico Marcelo Gurruchaga.

9. DERECHOS DE USO NO EXCLUSIVO:

La participación en este concurso implica la cesión de uso no exclusivo de las fotografías inscriptas conforme las pautas establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

El Ministerio de Desarrollo Productivo se compromete a utilizar las imágenes sólo con fines institucionales, culturales, educativos o de difusión, en actividades relacionadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo incluyendo: exhibiciones, muestras; en cualquier formato, sea digital, impreso, audiovisual, en folletos, catálogos, libro testimonial, afiches, y todo tipo de medios digitales, así como también exhibidas en forma permanente en las dependencias de propiedad y/o uso exclusivo y personal del Ministerio. En todos los casos se indicará la autoría, sin que esto suponga retribución o compensación económica alguna.

Todas las fotografías inscriptas para el Concurso pasarán a integrar el Banco de Imágenes del Ministerio de Desarrollo Productivo con el derecho de exhibición y difusión de las mismas. No obstante, las personas autoras conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en la materia de dicha Ley.

10. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES:

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Ministerio de Desarrollo Productivo.

11. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN:

La convocatoria será publicada en MDP - tu Portal, garantizándose la máxima difusión de la convocatoria.

Los resultados del concurso se publicarán en el MDP - tu Portal previa comunicación por correo electrónico a las personas participantes.

Anexo I: Formulario de inscripción y aceptación de las presentes BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MUJERES TRABAJADORAS EN ARGENTINA”

DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA NACIÓN

En el marco del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, el Ministerio de Desarrollo Productivo a través de la Subsecretaría Administrativa, llevará adelante un concurso fotográfico con el objetivo de visibilizar a las mujeres en sus contextos laborales, las particularidades y desigualdades por las que atraviesan.

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

Nombre/s

Apellido/s

CUIL

Correo Electrónico

Unidad/Secretaría:

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

Seudónimo

Primera Fotografía: Título

Primera Fotografía: Memoria Descriptiva

Subí tu foto aquí

No se ha seleccionado ningún archivo.

Aclaración: Solo se podrán subir fotografías en formato JPG y con un tamaño que no podrá superar los 10 MB.

Activar Windows

FOTOGRAFÍAS OPCIONALES:

Segunda Fotografía: Título

Segunda Fotografía: Memoria Descriptiva

Subí tu foto aquí (opcional)

No se ha seleccionado ningún archivo.

Aclaración: Solo se podrán subir fotografías en formato JPG y con un tamaño que no podrá superar los 10 MB.

Tercera Fotografía: Título

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

Tercera Fotografía: Memoria Descriptiva

Subí tu foto aquí (opcional)

No se ha seleccionado ningún archivo.

Aclaración: Solo se podrán subir fotografías en formato JPG y con un tamaño que no podrá superar los 10 MB.

Acepto las bases y condiciones del Concurso de fotografía "Mujeres Trabajadoras en Argentina"

ENVIAR

Activar Windows

